



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

**"2015 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO
DE LOS PUEBLOS LIBRES"**

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0017278/2015 en el cual la Escuela de Ciencias de la Información solicita designaciones interinas docentes;

Y CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela no ha formulado observaciones;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
R E S U E L V E**

Art.1º: Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela de Ciencias de la Información y, en consecuencia: 1) Designar al siguiente personal docente de la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNC en cargos de **Profesor Adjunto, dedicación simple (C.111)** en la asignaturas que a continuación se mencionan, a partir del 1 de abril de 2015 y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2016 o hasta la provisión del cargo mediante concurso, si esto último ocurriere antes. **RUFFINI NORA, Legajo 30.215, Cátedra Política y Comunicación. MARTINEZ FABIANA, Legajo 28.201, Cátedra Semiótica, MENGO RENÉE ISABEL, Legajo 16.992, Cátedra Historia Social Contemporánea. BOITO MARÍA EUGENIA, Legajo 36.580, Seminario de Cultura Popular. FERREYRA MARÍA ELENA, Legajo 33.483, Taller de Lenguaje III y Producción Audiovisual.** 2) El personal designado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días, a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ordenanza del HCS N°12/58 (t.o.1990).

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a la Escuela de Ciencias de la Información. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A TREINTA DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

VICTORINO SOLÁ

Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°162/2015

DRA. MARCELA ASPELL
DECANA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA